

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería Civil y Territorial |
| Universidad solicitante | Universidad de Castilla –La Mancha |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Curso de implantación | 2010/2011 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La WEB de la UCLM y su contenido muestra un gran esfuerzo para desplegar toda la información para los seis campus (Albacete, Almadén, Ciudad Real, Cuenca, Talavera y Toledo) y sus diversos centros.

Aunque la información esencial está disponible, es difícil de encontrar. En la página web de presentación de la Escuela de Caminos de la UCLM en Ciudad Real, hay un enlace a un documento en PDF que hay que descargar. En éste se localiza un folleto informativo con la información principal sobre el Grado, incluyendo un texto introductorio y el plan de estudios. Esta información debería publicarse de forma directa sin necesidad de descargar archivos.

La navegación por la página web del grado es poco intuitiva, hay distintos enlaces con información específica para futuros estudiantes y estudiantes de la universidad. Se recomienda que la información general como normas de permanencia, normativa sobre reconocimiento de créditos, salidas profesionales... y toda la información que pueda interesar a los estudiantes en general, tenga un acceso más sencillo y se pueda localizar a un solo clics de la página principal, ya que hay que navegar por distintos menús emergentes. Resulta prolijo y complicado el acceso a la información al repetirse con desarrollos distintos en diversos enlaces.

No se muestra toda la información necesaria para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título. La disposición de la información es prolija e innecesariamente repetitiva. Debe ser reagrupada y simplificada.

En la página principal de la web del grado se debería publicar que ofertan solamente las menciones de "Transportes y Servicios Urbanos" e "Hidrología y no la de "Construcciones Civiles" para no llevar a confusión a los futuros estudiantes.

No hay información para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares. Es importante que esta información esté disponible.

Este título presentó una modificación en la denominación que fue evaluada positivamente. Al buscar la información a través de la página de inicio de la web

de universidad figura como "Grado en Ingeniería Civil y Territorial", al entrar a través de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real en la que se imparte aparece al inicio con la denominación correcta y dentro de la página aparece como Grado en Ingeniería Civil. Se debe corregir la denominación del título en las distintas páginas de la Web y siempre debe aparecer con la denominación con la que se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión 2. El estudiante

Las guías académicas no se despliegan bien a partir del Primer Curso. Debe haber una incompatibilidad informática a revisar.

Debiera informarse al estudiante de la existencia en la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la especialidad de Construcciones Civiles que no se oferta en el grado, e igualmente aclarar que la denominación Grado de Ingeniería Civil y Territorio no se refiere a la especialización ya que ofertan Transporte y Servicios Urbanos o Hidrología.

Las guías académicas expuestas se limitan a las asignaturas 38300 a 38307, siete de las diez del primer curso. No se despliega el resto. La información disponible, sin embargo, es muy completa y está actualizada al curso académico 2011-12.

Se deben completar los horarios de las asignaturas con la información del aula y/o laboratorio asignados. Se aprecia una carencia en cuanto a la regulación del Trabajo Fin de Grado que no se presenta en la información suministrada.

Si bien no se muestra el concepto *Guía docente* y el acceso no es nada intuitivo, aparecen los programas de las asignaturas muy completos con apartados que incluyen 1. Datos Generales de la Asignatura (Departamento, Curso, Módulo, ECTS, Profesores, Lengua,); 2. Requisitos Previos; 3. Justificación; 4. Competencias; 5. Objetivos; 6. Temario/Contenido teórico y práctico 7. Bloques de actividad y metodología; 8 Criterios de Evaluación; 9. Valoraciones; 10 Secuencia de trabajo (programación, hitos, secuencia temporal de la dedicación no presencial, etc...); 11. Referencias. Se trata por lo tanto de verdaderas y completas guías docentes. Aunque no están todas disponibles, por el problema antes mencionado, en la opción de Actividad docente/Sección Grado Ingeniería Civil/Programas de las asignaturas, a la izquierda de la pantalla, se puede

descargar una guía de la titulación con toda la información del curso 2011-12.

Se recomienda completar el despliegue de información que no se hace adecuadamente y solamente aparece la de los primeros cursos o las primeras asignaturas, pues el estudiante debe tener idéntico nivel de información y de su tratamiento de toda la carrera.

Se recomienda completar la siguiente información en las guías académicas: Profesores coordinadores de materia, curso y titulación, horarios de tutorías, relación que debe existir entre las actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje y las competencias que debe adquirir el estudiante, y distinguir entre bibliografía básica y complementaria. Así mismo, sería recomendable que las guías académicas facilitasen diferentes tipos de recomendaciones e informaciones complementarias relacionadas con la docencia.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se puede acceder directamente a la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a través de la página web de la Escuela en la que se imparte el Grado. Esta información está formada por la composición de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro y por el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha, que tiene fecha de la versión inicial de 2008 y no ha tenido revisiones posteriores. En este Manual se expone el plan anual de seguimiento de los títulos de grado y máster y el plan anual de mejoras.

No se añade ninguna otra información. Hay un apartado de Directrices Formativas, en el panel de la izquierda, bajo Información Docente, en el que se indican criterios pero no se menciona nada referente al SIGC. Tampoco hay nada en la Guía del Estudiante. No hay ninguna otra información sobre SIGC en abierto.

La actividad de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro está regulada, con reuniones al menos cada 6 meses, y reuniones semanales de la Subdirectora y los estudiantes delegados de curso, así como procedimientos para la recogida y análisis de datos de enseñanza, profesorado, inserción laboral, movilidad y satisfacción del alumnado y las prácticas externas. También de indicadores y recomendaciones para la verificación del título, información en la WEB pública, etc. Se analizan datos de diversas encuestas así como fortalezas y debilidades,

en resumen un funcionamiento interno normal.

En intranet, un PDF del 23/3/2012 muestra el análisis de resultados del SIGC correspondiente al curso de implantación con datos disponibles del curso académico 2010/11.

En resumen, el SIGC no parece ser activo en la WEB abierta del Grado, hay información de procedimientos generales sin resultados en la WEB del Rectorado, aunque en intranet si se menciona un informe del 23/3/2012 con una actividad normal limitada por la reciente implantación del título. Se recomienda trasladar alguna información a la WEB abierta del Grado tal como se compromete en el documento interno.

No se reflejan reuniones ni actas de la comisión en estos 2 años que lleva implantado el grado. No hay, por lo tanto, evidencias del funcionamiento.

No se ha encontrado información publicada en abierto sobre la participación de los estudiantes en el SIGC. En el citado documento interno de la intranet de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro de Marzo de 2012, no se ha encuestado el grado de satisfacción de los estudiantes en cuanto a su participación en el SIGC, sino respecto al Título en sus diversos aspectos. Sin embargo se puede recoger aquí el estado de la cuestión a partir del apartado del Informe citado en su punto 7.3 en el que se indica que la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública del título y donde se habilita un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus sugerencias y reclamaciones. Aunque no existe buzón físico, en las reuniones semanales de coordinación con los delegados, se plantean quejas y sugerencias por parte de los delegados y se trata de buscar la manera de resolverlas. Además, tanto la profesora coordinadora de la titulación como la subdirectora de ordenación académica (ambas en la CGIC) han atendido sugerencias y reclamaciones de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No hay información en abierto sobre los resultados de la formación.

En Intranet se ha evaluado hasta ahora (informe de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado de Marzo de 2012) el primer curso 2010-2011 desde la implantación por lo que los resultados son limitados y solamente se ofrece un dato

de tasa de rendimiento. Los procedimientos parecen, sin embargo, estar en marcha lo que resulta positivo a la espera de que dispongan de más datos e implanten las mejoras ya aprobadas y recogidas en el informe anual. Hay información de procedimientos generales sin resultados en la WEB del Rectorado. Para el único curso evaluado el apartado 8.2 indica: "La única tasa a valorar es la de rendimiento del curso 2010-/011 que es del 64,7%. No siendo mala, esta tasa es mejorable mediante los mecanismos descritos con anterioridad en el análisis de los resultados del aprendizaje: un mejor ajuste entre el tiempo real de trabajo del estudiante y los créditos del plan de estudios y la incorporación de todos los estudiantes el primer día del curso".

No se dispone de datos suficientes con el único curso transcurrido para valorar la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken